

LA HISPANO SUIZA FÁBRICA DE AUTOMÓVILES, S.A.

Anuncio conforme al artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones por aumento de capital.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 304 y siguientes de la LSC, se comunica que la Junta General de Accionistas de LA HISPANO SUIZA FÁBRICA DE AUTOMÓVILES, S.A. (la "**Sociedad**") celebrada el 5 de junio de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, en los siguientes términos:

Se acordó un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe nominal de 152.652,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 25.442 nuevas acciones ordinarias de 6,00 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión de 4,00 euros por acción, lo que asciende a una prima total de 101.768,00 euros, por lo que el total capital nominal más prima alcanzará el máximo de 254.420,00 euros. Una vez suscritas, las nuevas acciones tendrán el mismo valor nominal y atribuirán a sus titulares los mismos derechos que las anteriormente existentes.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones, pudiendo suscribir un número de acciones proporcional a su participación en el capital social. De esta forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.1 de la LSC, los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean.

A estos efectos, los accionistas que, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deseen acudir a la ampliación de capital deberán comunicarlo por escrito a la Sociedad, concretando el número de acciones solicitado, y en todo caso, deberán desembolsar íntegramente el importe que pretendan suscribir mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad número ES73 2100 2903 6802 0005 9072 en el plazo máximo de un mes desde que se publique en el Boletín del Registro Mercantil este anuncio de suscripción de nuevas acciones.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven. Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el plazo indicado se extinguirán automáticamente en el momento en que dicho plazo finalice. Las acciones no suscritas en el ejercicio del derecho de preferencia por parte de los accionistas no serán ofrecidas por el órgano de administración.

Se prevé expresamente, en virtud del artículo 311.1 de la LSC, que el aumento de capital pueda llevarse a efecto por el importe de las acciones efectivamente suscritas, aunque resulte inferior al proyectado, contemplándose, por tanto, la posibilidad de que el aumento puede resultar incompleto.

El órgano de administración queda facultado para ejecutar el acuerdo de aumento de capital.

Barcelona, 6 de junio de 2023.- D. Miguel Suqué Mateu, representante persona física de Inverama S.L., administrador único de La Hispano Suiza Fábrica de Automóviles, S.A.